



Lima, Junio 21 de 1889.

Pres. Secretarios de la H.
Cámara de Senadores.

Junio 24/89

A la comisión
de premios

[Handwritten signature]

Cumpliendo el encargo de S. E. el Presidente de la República, tengo la honra de someter al conocimiento y resolución del actual Congreso Extraordinario la solicitud del artista Don Carlos Baca Flor, para que se le conceda una cantidad que le permita continuar con éxito sus estudios en las Academias de pintura de Italia.

Las piezas anexas a la expresada solicitud manifiestan que Baca Flor emprendió en la Academia de Bellas Artes de Santiago, estudios de pintura que, continuados con brillante éxito hasta el año de 1886, le valieron ser designado por el Gobierno de Chile para la pensión en Europa, establecida en el Reglamento de la Academia.

Julio 1º/89

Aprobada

[Handwritten signature]

No obstante estas facilidades, Baca Flor no quiso perder su nacionalidad de peruano, y se trasladó a Lima en demanda de protección, que el Gobierno no puede concederle.

por no estar en la esfera de sus atribuciones, en la cantidad y forma requerida por la naturaleza de los estudios que ha de continuar.

Creo S. E. el Presidente de la República, que se debe alentar las excepcionales disposiciones de este joven artista, y que las circunstancias especiales en que su amor al país lo ha colocado, no permiten aplazar una protección que mas tarde redundará en honor del país.

En atención al tiempo minimum que duran los estudios en las principales academias de pintura, o sean cinco años, la cantidad con que el Gobierno solicita se atienda a Baca Flor es la de seis mil soles fuertes (\$6,000), cuya mitad se le podría entregar, desde luego, colocándose la otra en un Banco de Italia para que, después de dos años, se le dé cada semestre la cantidad de quinientos soles. (\$500).

Dios gde. a U. S. S. H. H.

G. A. Seoane



MINISTERIO DE JUSTICIA

MESA DE PARTES

LIBRO

P.

LETRA

D. No.

4.

1889.

Excmo Señor

Carlos Baca - Flor

natural del Perú, de veinte dos años de edad
y de profesión pintor y escultor ante V.E. con
el debido respeto me presento y digo:



Que cuando me
del todo necesaria la protección de mi patria
para terminar, en las grandes Academias
de Bellas Artes que existen en Europa,
los estudios que como pintor y escultor
y con feliz éxito, he llevado acabo en Chile,
vengo a V.E. para que, en vista de los he-
chos referidos en los documentos que acompaño,
se sirva V.E. concederme esa protección
en la forma que en seguida indicare.

Como V.E. verá en dichos documentos
yo he terminado en cinco años, en la Academia
de Bellas artes de Santiago de Chile, estudios
que generalmente exigen ocho y diez; he ob-
tenido todos los primeros premios en todas las
clases en todos los concursos de la Academia,
Cosa que por primera vez sucede allí; he vi-
sto crear en 1884 con motivo del gran número
de trabajos que presenté fuera de mi obra de
concurso, una medalla de oro, a la que se
dio el nombre de medalla de honor, premio
extraordinario que seguí obteniendo hasta salir
de la Academia; y, finalmente, he mere-
cido en 1886 la pensión del Gobierno de Chile

que la ley concede a los que como yo, obtengan en lucha con todos los alumnos de la Escuela de Pintura, las Tres medallas de oro "consecutivas" que el Reglamento señala con ese objeto. Como es notorio, pues se ha publicado en los periódicos de esta capital, no puede admitir dicha pensión porque siendo ella destinada exclusivamente a los alumnos chilenos el hecho de aceptarla hubiera sido renunciar a mi nacionalidad.

Alentado por el éxito de estos primeros estudios abriga la esperanza o, para ser mas exacto la convicción de obtener en alguna de las principales Academias de Europa un triunfo cualesquiera, lo cual en medio de esas naciones que con tanto entusiasmo miran todo lo que se relaciona con el Arte, basta para formar la reputación y asegurar definitivamente el porvenir de un Artista.

Sin embargo para llegar a ese resultado es absolutamente necesario que yo pueda consagrarme del todo durante cinco años cuando menos a los estudios superiores que los vastos horizontes de mi Arte exigen actualmente.

Obligado por estas circunstancias y a nombre del interés con que V. E. ha mirado siempre el fomento de las Bellas Artes en el Perú - pido a V. E. que, concediéndome la protección oficial de mi patria que V. E. representa en este caso, presente al Supremo Gobierno para que



me a delante cinco años de los sueldos
que debo percibir mensualmente como
Coronel premam en Ginebra; cargo al
cual renunciaré, en el caso de admitir
V.E. esta solicitud, pues debiendo yo
consagrarme al estudio me sería im-
posible desempeñarlo en debida forma.

En cambio yo puedo comprometerme
formalmente a regresar al Perú des-
pués de esos cinco años para fundar
la Academia Nacional de Pintura y
Escultura que tanta falta hace en
la patria de Merino.



No sería esta la primera vez
que el Perú enviaría un Pensionado a
Europa. Se ha hecho en varias ocasiones
con la circunstancia especial de que
ninguno de aquellos a quienes me re-
fiero ha sido declarado como yo acreedor
a la protección oficial de un pueblo por
una Academia regularmente constituida
y creada casi exclusivamente con ese
fin.

Por tanto

a V.E. Suplico que a mérito de las
razones y de los hechos que he expuesto se
digne acceder a mi solicitud.

Lima 18 de Junio de 1889.

Carlos Baer-Porr

Lima

à 21 de Junio de 1889.

Siendo atendible la
anterior solicitud y por
estando en las atribucio-
nes del Ejecutivo acceder
à ella, sométase con
el oficio acordado al
actual Congreso Extraor-
dinario para la
resolución que corres-
ponda. Regístrese.



Seane



Libro No 47

Legacion del Perú
en Chile

N.º 317



Santiago Junio 6 de 1887.

Señor Ministro de Estado
en el Departamento de Peta-
cunas Leftefinos.

Lima

Señor Ministro.

Cumpla el gusto de recomen-
dar a la preferente atencion del
Supremo Gobierno el digno com-
portamiento del Señor Don Carlos
Baca Flor, de Nacionalidad Perua-
na, permitiéndome hacer a V. E.
una ligera relacion que patentí-
za su conducta patriótica.

El joven Baca Flor nació en
Talay y es hijo legítimo de un

ciudadano Boliviano y de una
Señora Peruana natural de Tru-
meco, fue traído muy niño a
este país, por sus padres, que
cuestiones políticas alejaban de
Bolivia. Desde muy temprana
edad reveló notables aptitudes
para la pintura, y con tal mo-
tivo ingresó a la Academia de
Pintura de Santiago el año de
1882.

Desde esta fecha hasta la de 1886
ha seguido con refutancia los
cursos de la Escuela de Pintura
de la Universidad de Chile ob-
teniendo en todos los concursos
los primeros premios; ha sido
pues honrado con nueve meda-
llas de oro, una de plata, una
de cobre y varias menciones
honrosas, logrando concluir

sus estudios en cinco años, cuando otros necesitan ocho y diez años.

En vista de este precoz adelanto y a mérito de los premios obtenidos, se hizo acreedor a la pensión que el Gobierno de Chile acuerda en Europa para el perfeccionamiento de sus estudios a los alumnos sobresalientes de la Academia de Bellas Artes.

Así las cosas, el joven Baer Plor para obtener este favor del Gobierno de Chile tenía que renunciar a su nacionalidad pues como es justo el Estado no lo concede sino a sus nacionales y en tal circunstancia considero necesario declarar que era Peruano y que por lo tanto no podía ni debía

aceptar la pensión que durante
cinco y siete años se paga a
los pensionistas del Estado en
Europa y que, según entiendo
es de 1200 pesos fuertes al año.

Sus Maestros entónces le a-
consejaron que se presentara a
la Legación del Perú y uno
de ellos el Señor Don Martín
vino personalmente a recomen-
darmelo, llamando mi aten-
ción respecto a los documen-
tos que comprobaban los meri-
tos del joven Baca Flor.

Como bien lo compren-
dera V. S. ante un procedi-
miento tan patriótico que lo
hacía renunciar a refugio por
venir por conservar su na-
cionalidad, cree interpretar
los sentimientos del Supremo

Legacion del Perú
en Chile

Gobierno, haciéndole en su nombre
que, se tomara en cuenta oportu-
namente su patriótica conducta
para facilitarle los medios de con-
tinuar sus estudios y que, así no
perdiese el brillante porvenir que
su inteligencia y su contracción le
prometen.

Incluyo a N.º original la contesta-
ción que me ha dado el señor
Director de la Cuenta de Pintura
de la Universidad de Santiago, al
oficio que le dirigí respecto al jó-
ven Baca-Flores.

Aguese N.º eleva el contenido de
este oficio al conocimiento de S.º B.

el Presidente de la Republica cu-
yo patriótico anhelo por todo lo
que reclama en proyección y honor
del Perú, estoy cierto que ^{le hará} vacilar
con benevolencia la recomen-
dación que me complace de ha-
cer en favor de un joven Perua-
no inteligente y honorable.

Dios sea a V. S.

Carlos M. de la Cruz

4
Santiago Abril 3 de 1887.

Señor Ministro

Contestando su atenta nota de fecha 27. Mayo, tengo el honor de repetir a V. E. oficialmente lo que he tenido ocasion de decirle privadamente respecto al alumno de esta Universidad Don Carlos Bucaflor.

Durante todo el curso de sus estudios de pintura he podido notar en el Señor Bucaflor especial disposición y mucha contracción.

Efectivamente en menos de la mitad del tiempo empleado ordinariamente por los otros alumnos, él ha concluido todos sus estudios obteniendo el primer premio de su clase en todos los concursos de pintura y además un primer premio en la clase de escultura que se hace de noche.

A Su Excelencia

El Señor Don Carlos Elias

Enviado Extraordinario

y Ministro Plenipotenciario del Perú

Santiago.